UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Resolución, de 18 de abril, del Gerente, por la que se aprueba la adjudicación provisional de la Convocatoria de ayudas para la movilidad internacional del personal técnico, de gestión y de administración y servicios en el marco del programa Erasmus+

De conformidad con lo establecido en la base octava de la Convocatoria de ayudas para la movilidad internacional del personal técnico, de gestión y de administración y servicios en el marco del programa Erasmus+, convocada por Resolución, de 28 de febrero de 2024, del Gerente de la Universidad de La Rioja (B.O.R. de 1 de marzo), procede resolver lo siguiente:

Primero: Aprobar la adjudicación provisional de la Convocatoria de ayudas para la movilidad internacional del personal técnico, de gestión y de administración y servicios en el marco del programa Erasmus+, que se adjunta como anexo a esta resolución, y ordenar su publicación en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja, sección Relaciones Internacionales y, a efectos informativos, en la página web https://www.unirioja.es/administracion-y-servicios/oficina-de-relaciones-internacionales-y-responsabilidad-social/movilidad-pas/

La publicación de esta resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja surte todos los efectos inherentes de la notificación a los interesados.

Contra esta lista se podrá presentar reclamación en el plazo de 10 días hábiles. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas o, en su caso, terminado el plazo sin que se haya interpuesto reclamación alguna, se publicará la adjudicación definitiva de las ayudas.

Logroño a 18 de abril de 2024.- El Gerente, Francisco Javier Echeverría Bravo

Código Seguro De Verificación:	VJUOeHNwPVzDrzdyJINaVxwuu2szCAgW	Fecha	18/04/24 16:49
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/VJUOeHNwPVzDrzdyJINaVxwuu2szCAgW	Página	1/1